



PERSPECTIVAS 2012/14 **Negocio Redes**
24 de OCTUBRE LONDRES **Agenda**



Negocio Redes

- 1. Datos básicos 2011**
- 2. Encaje Estratégico**
- 3. Entorno Regulatorio**
- 4. Plan de inversión (2012-2014)**
- 5. Evolución del Negocio**

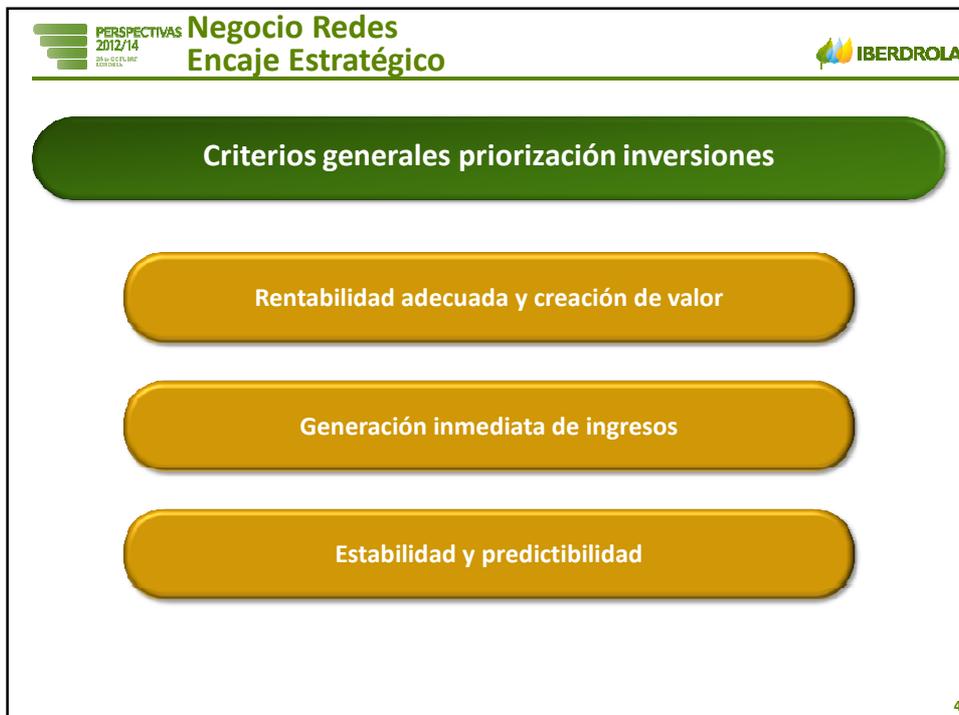
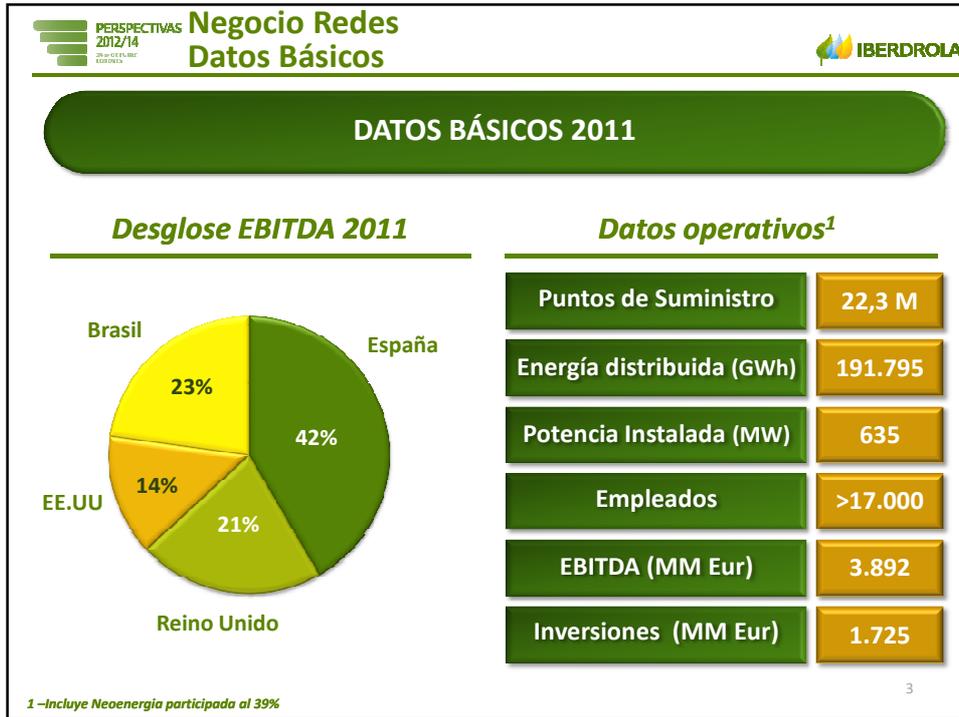
España

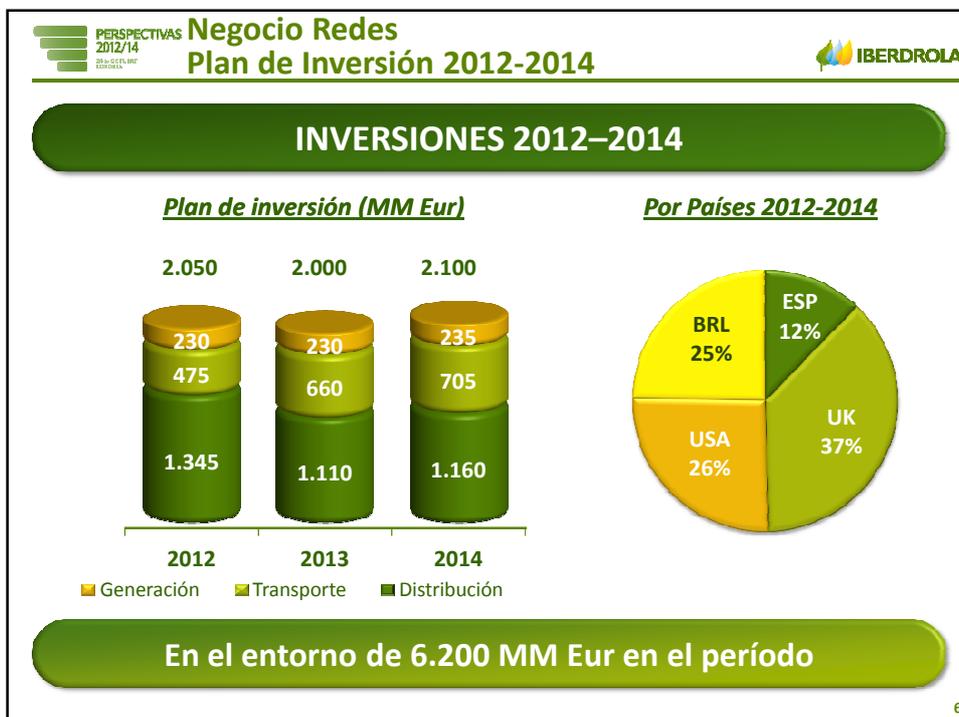
Reino Unido

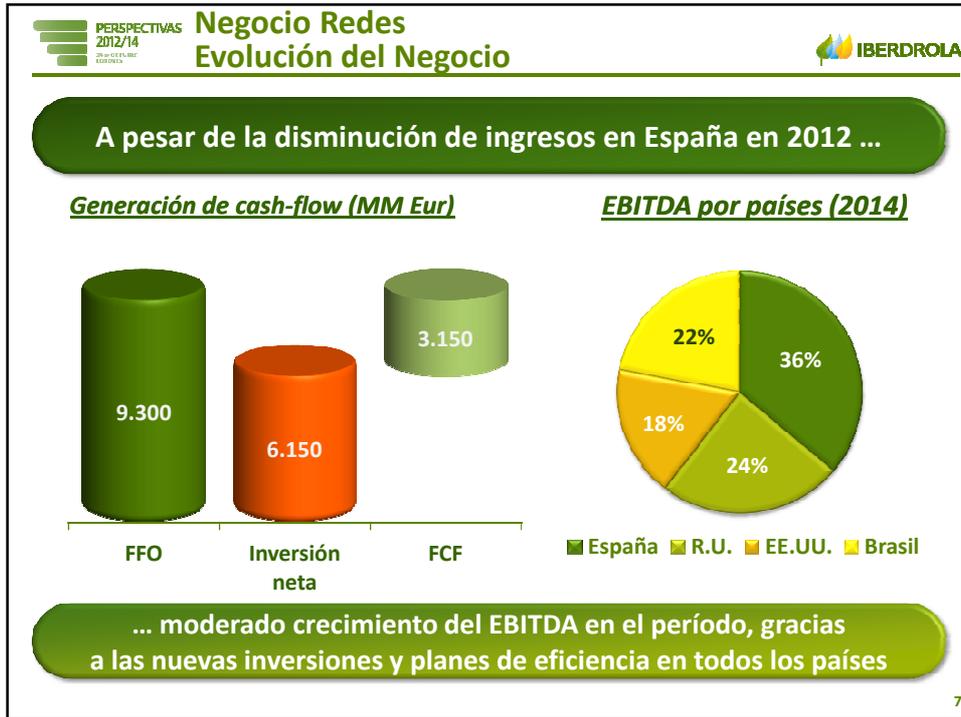
Estados Unidos

Brasil

2







PERSPECTIVAS 2012/14 **Negocio Redes**
ESPAÑA: SITUACIÓN GENERAL 

SITUACIÓN GENERAL

SITUACIÓN ECONÓMICA	<ul style="list-style-type: none"> Consumo de energía en niveles de 2007
ENTORNO REGULATORIO RD 13/2012	<ul style="list-style-type: none"> Reducción ingresos en 2012: 156 MM Eur sobre 2011 Retribución inversiones a partir de N+2 desde la puesta en servicio Anuncio nuevo marco regulatorio actualmente en desarrollo

Adecuación de inversiones al nuevo marco regulatorio
Maximización Medidas de Eficiencia

9

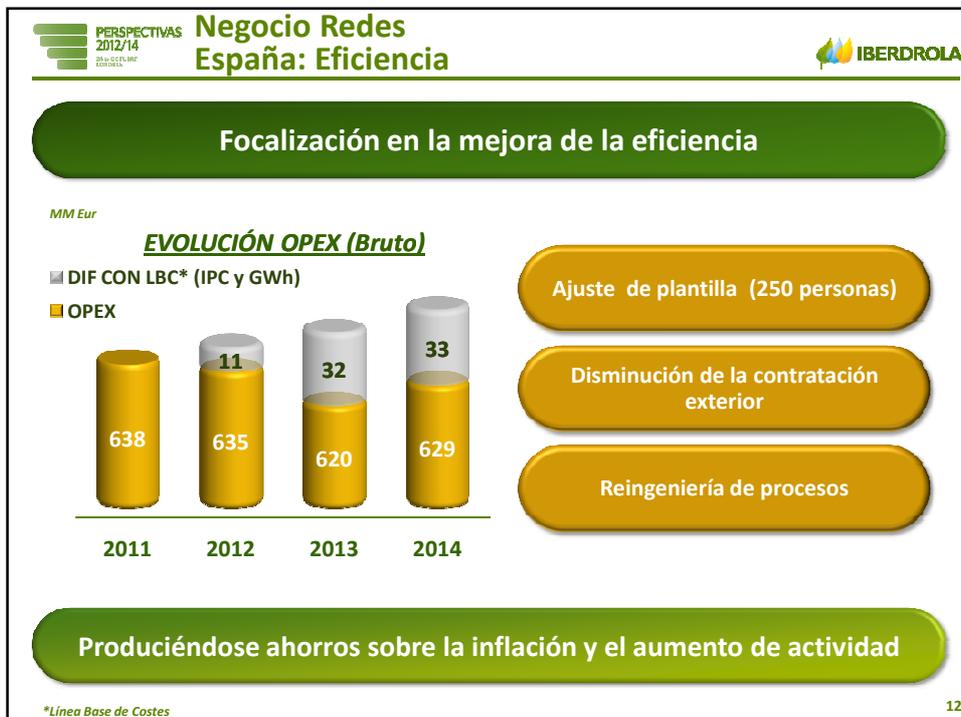
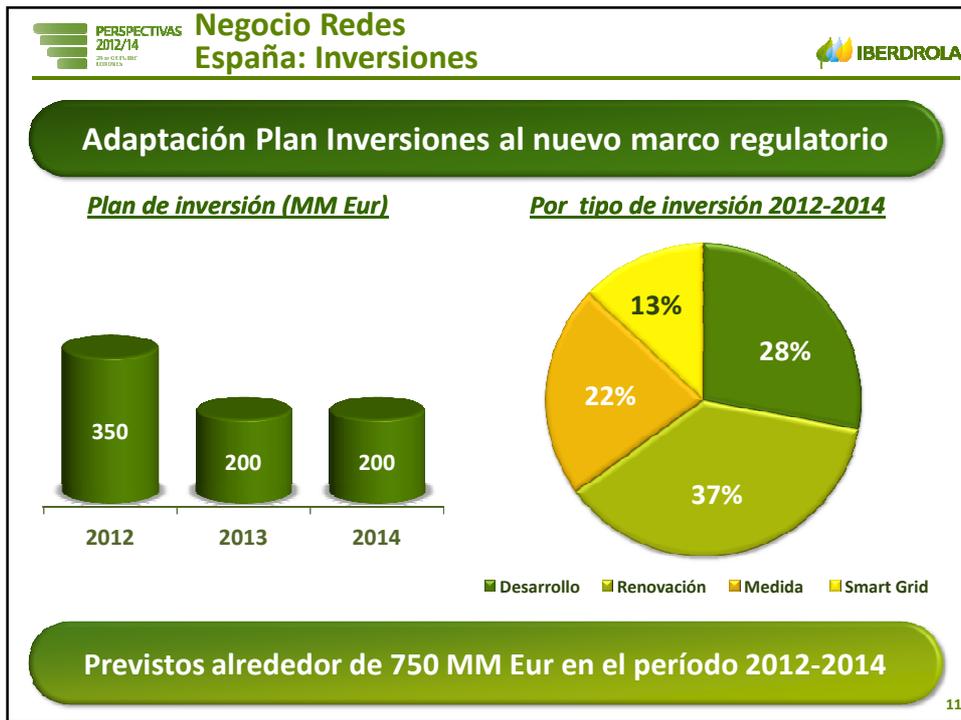
PERSPECTIVAS 2012/14 **Negocio Redes**
ESPAÑA: Marco regulatorio 

Hipótesis empleadas en el Plan de Negocio

- Consolidación de la retribución actual y establecimiento RAV a amortizar en la vida útil restante de las instalaciones
- Retribución nuevas inversiones con tasas de retorno adecuadas a la actividad y similares a otros países
- Reconocimiento de Opex en base a estándares promoviendo la eficiencia operativa
- Potenciación de incentivos de calidad de suministro y reducción de pérdidas

Sistema de retribución similar a los países en los que estamos presentes

10



PERSPECTIVAS 2012/14 **Negocio Redes**
Agenda 

Negocio Redes

España

Reino Unido

Estados Unidos

Brasil

13

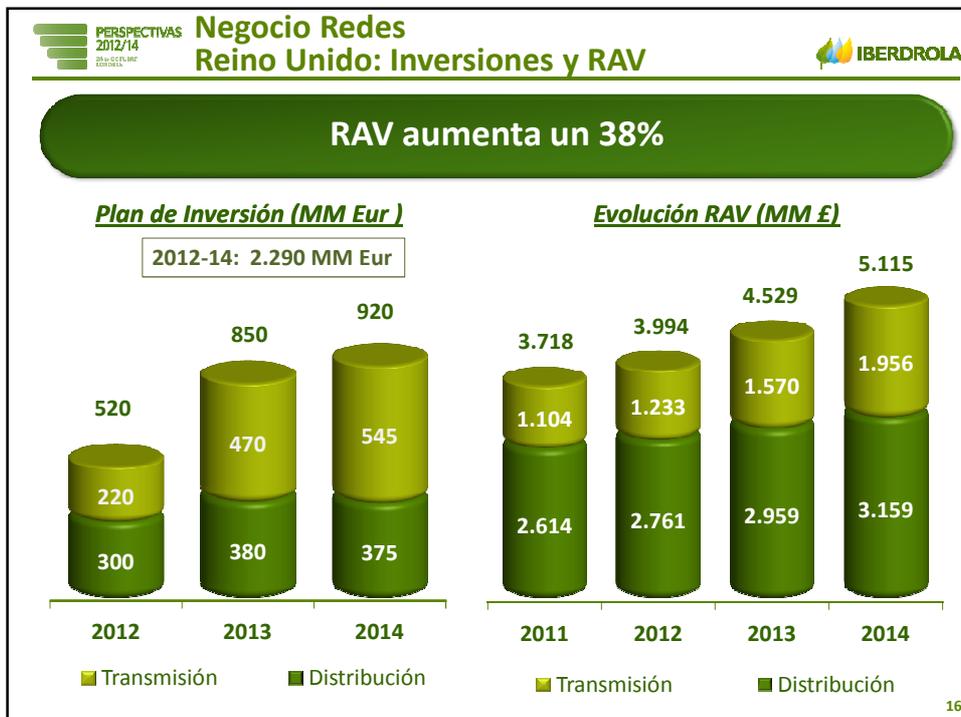
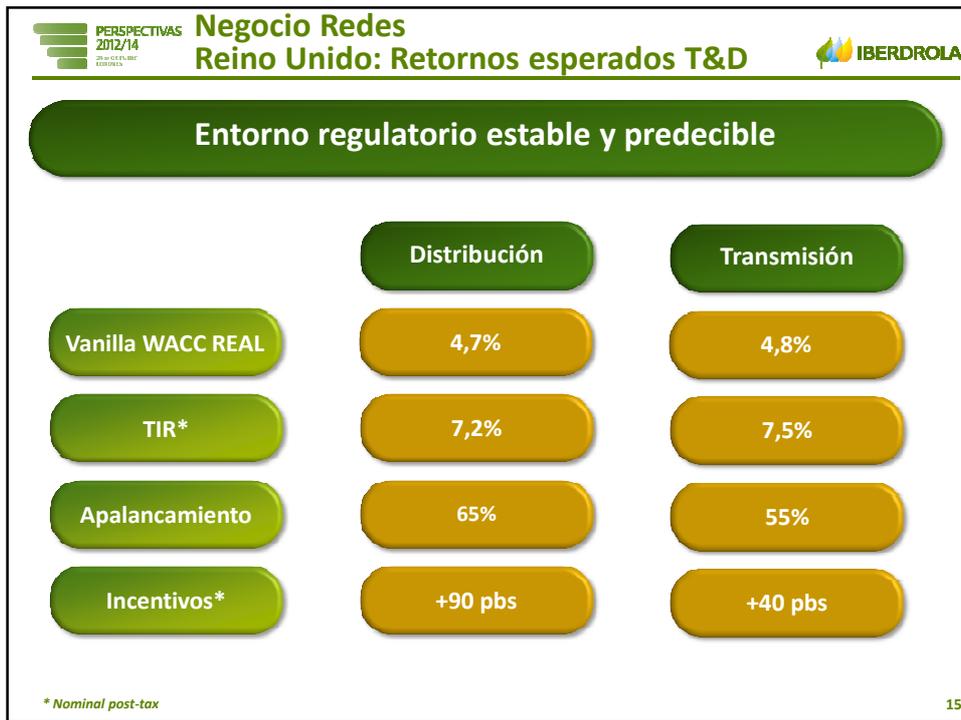
PERSPECTIVAS 2012/14 **Negocio Redes**
Reino Unido: Marco Regulatorio 

Distribución **Transmisión**

- DPCR5 para SPD Y SPM
- En vigor hasta abril 2015
- Iniciadas las negociaciones del RIIO-EDI1
- Alcance hasta 2023

- RIIO-T1 en vigor hasta 2021
- Acuerdo incluido en el proceso fast-track en enero de 2012
- Inversión de 2.600 MM £

14





Negocio Redes Agenda



Negocio Redes

España

Reino Unido

Estados Unidos

Brasil

17



Negocio Redes Estados Unidos: Marco Regulatorio



Distribución

NUEVA YORK

- Acuerdos tarifarios en NY (NYSEG y RGE) en vigor hasta Diciembre de 2013
- Opción de prórroga de las tarifas vigentes durante el ejercicio 2014

MAINE

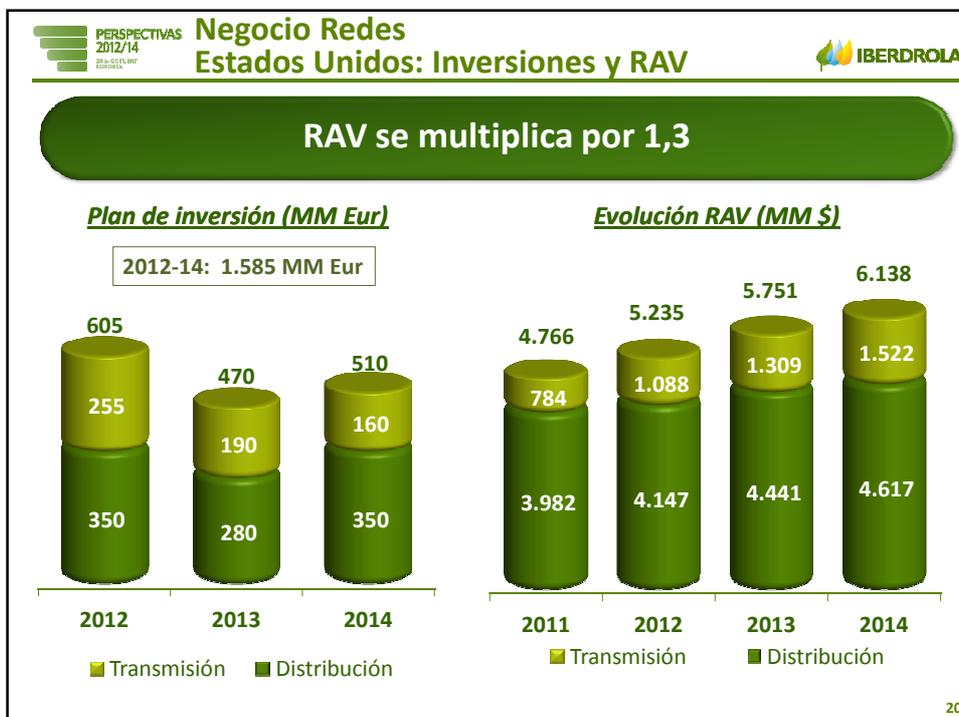
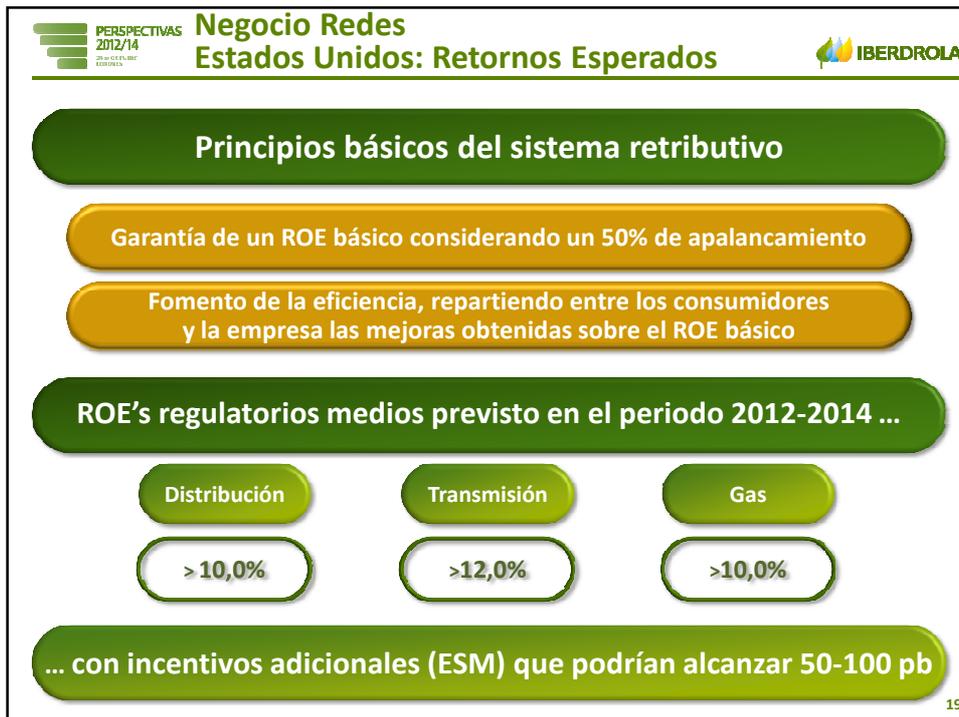
- Acuerdo tarifario en Maine (CMP) en vigor hasta Diciembre de 2013
- En 2013 se negociará un nuevo "rate case" plurianual cuya aplicación comenzara en 2014

Transmisión

- Desarrollándose el proyecto de transmisión MPRP en Maine, con una inversión total de 1.400 MM \$

- En análisis nuevas oportunidades de inversión en transporte a partir de 2015

18



PERSPECTIVAS 2012/14 **Negocio Redes**
Estados Unidos: Eficiencia 

En el periodo 2009-2011 el ratio GON/MB ha pasado de 50% a 41%

Reducción de los Servicios Exteriores

Reducción Plantilla en un 20% (sin considerar venta gas Connecticut)

En el periodo 2012-2014 el objetivo es maximizar los retornos

Cumpliendo todos los indicadores, evitando sanciones

Consiguiendo que en 2014 el ratio GON/MB esperado se sitúe en el 34%

21

PERSPECTIVAS 2012/14 **Negocio Redes**
Agenda 

Negocio Redes

España

Reino Unido

Estados Unidos

Brasil

22

PERSPECTIVAS 2012/14 **Negocio Redes**
Brasil: Marco Regulatorio (1/2) 

Distribución: Impacto del 3er ciclo de Revisiones Tarifarias

- Elektro: Vigente hasta agosto 2015
- Distribuidoras Neoenergia: Próxima revisión abril 2013
- Tasa de retorno del 7,5% real, 12% nominal
- El 3er ciclo incentiva las eficiencias, definiendo el Opex Regulatorio en base a un modelo de benchmarking
- Incentivos/Penalizaciones de la calidad en el suministro
- Concesiones en vigor hasta 2027

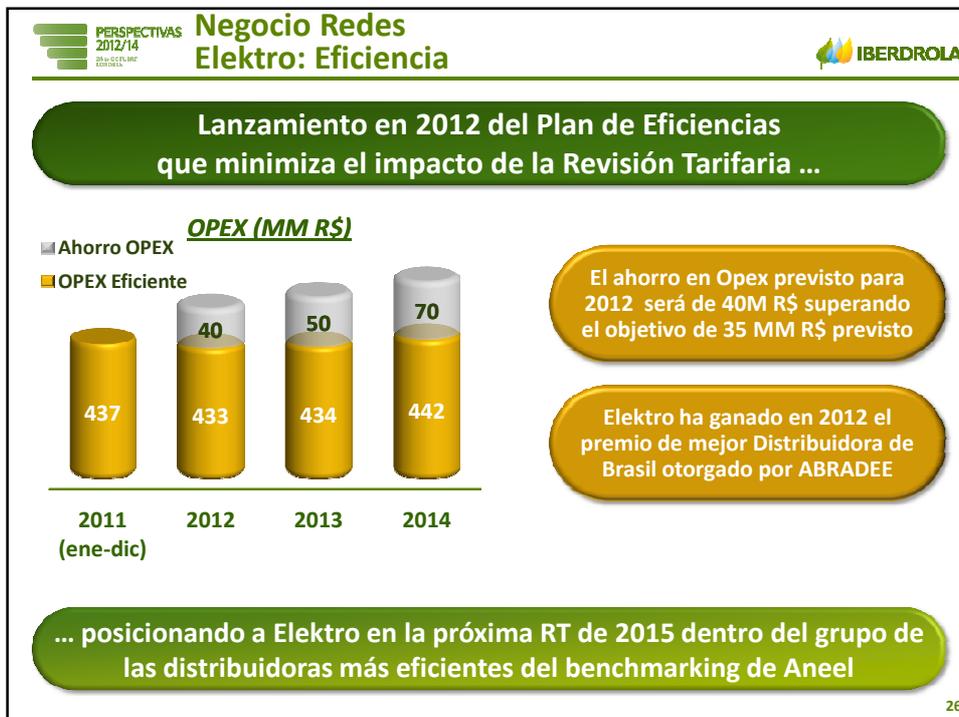
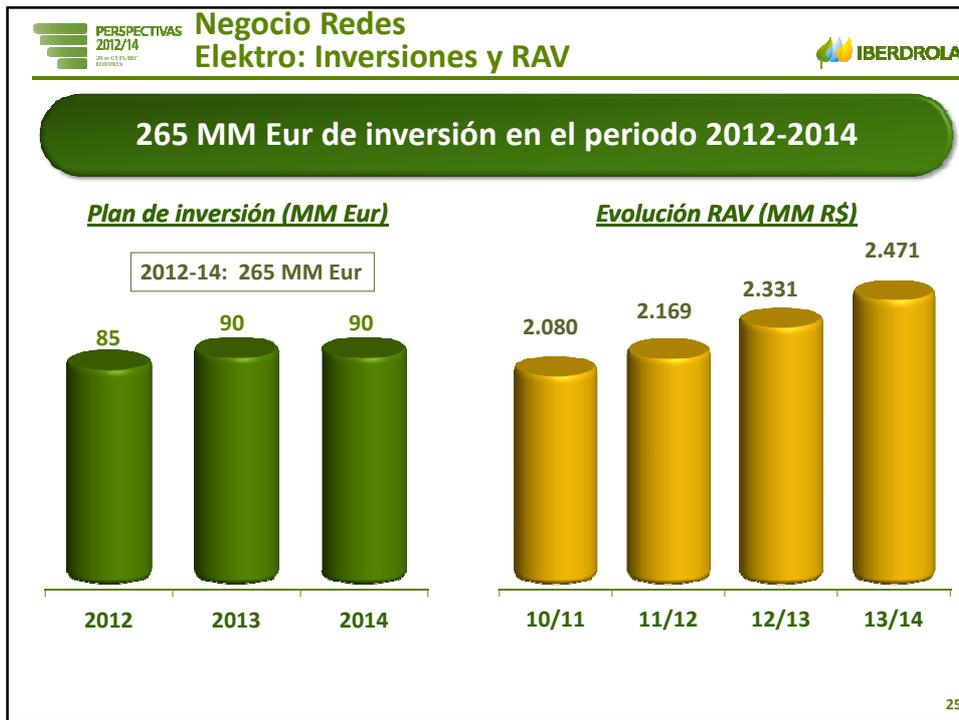
23

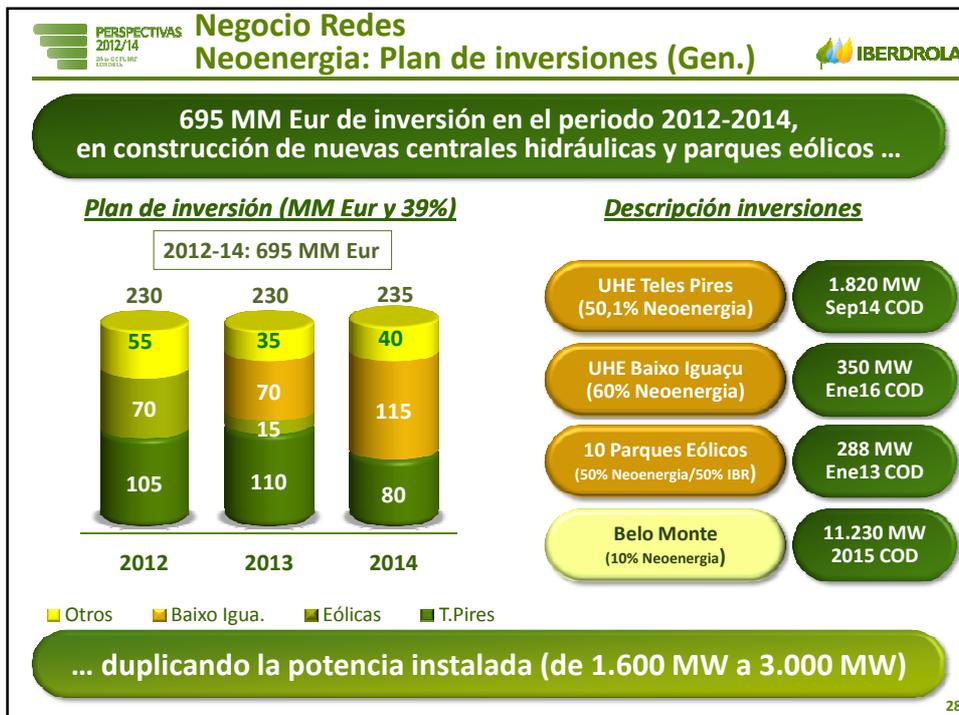
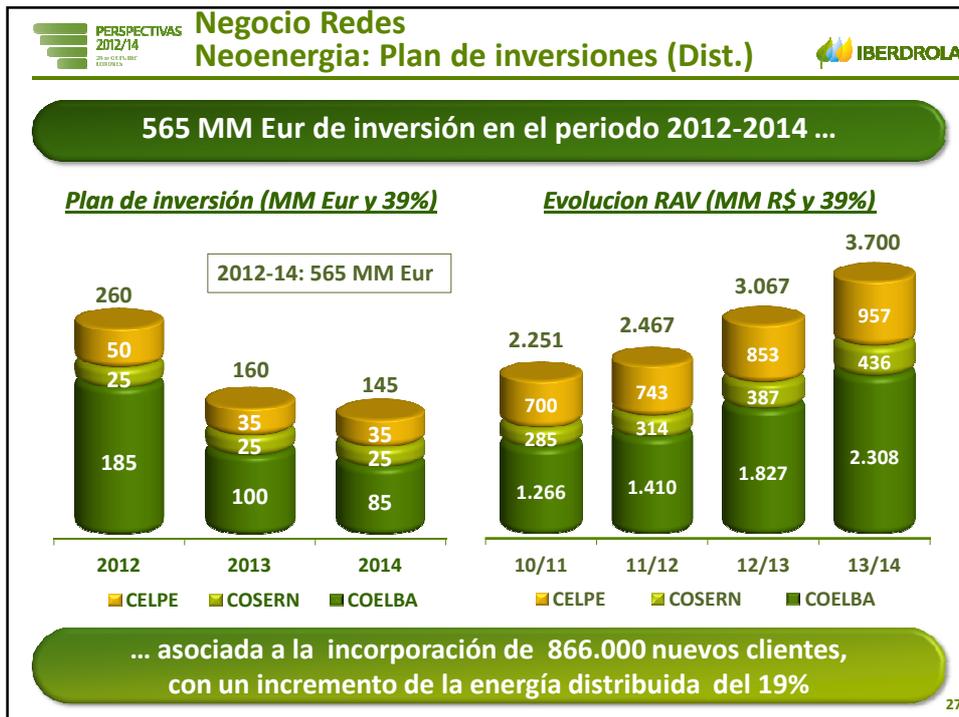
PERSPECTIVAS 2012/14 **Negocio Redes**
Brasil: Marco Regulatorio (2/2) 

Generación/Transmisión: éxito del modelo de licitaciones

- Modelo de licitaciones predecible y seguro, con tarifas de venta fijas y reajustadas anualmente por inflación.
- Licitaciones con oferta del contratista (riesgo de inversión controlado).
- Acceso a financiación del BNDES en condiciones preferentes (60-70%).
- Sin riesgo hidrológico, garantizado un volumen de ingresos independiente de la energía efectivamente generada.
- Contratos de concesión a largo plazo (30-35 años).
- MP 579: sin impacto en Generación/Transmisión de Neoenergia, oportunidad para la Distribución.
- Elevado potencial eólico e hidráulico en Brasil: buen posicionamiento de Neoenergia.

24







PERSPECTIVAS
2012/14
DE VALORES
ECONÓMICOS

Aviso Legal



EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Este documento ha sido elaborado por Iberdrola, S.A. únicamente para su uso durante la presentación "Perspectivas 2012-2014". En consecuencia, no podrá ser divulgado ni hecho público ni utilizado por ninguna otra persona física o jurídica con una finalidad distinta a la arriba expresada sin el consentimiento expreso y por escrito de Iberdrola, S.A.

Iberdrola, S.A. no asume ninguna responsabilidad por el contenido del documento si éste es utilizado con una finalidad distinta a la expresada anteriormente.

La información y cualesquiera de las opiniones y afirmaciones contenidas en este documento no han sido verificadas por terceros independientes y, por lo tanto, ni implícita ni explícitamente se otorga garantía alguna sobre la imparcialidad, precisión, plenitud o corrección de la información o de las opiniones y afirmaciones que en él se expresan.

Ni Iberdrola, S.A., ni sus filiales u otras compañías del grupo Iberdrola o sociedades participadas por Iberdrola, S.A. asumen responsabilidad de ningún tipo, con independencia de que concurra o no negligencia o cualquier otra circunstancia, respecto de los daños o pérdidas que puedan derivarse de cualquier uso de este documento o de sus contenidos.

Ni este documento ni ninguna parte del mismo constituyen un documento de naturaleza contractual, ni podrán ser utilizados para integrar o interpretar ningún contrato o cualquier otro tipo de compromiso.

La información contenida en este documento sobre el precio al cual han sido comprados o vendidos los valores emitidos por Iberdrola, S.A., o sobre el rendimiento de dichos valores, no puede tomarse como base para interpretar el comportamiento futuro de los valores emitidos por Iberdrola, S.A.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Este documento no constituye una oferta o invitación para adquirir o suscribir acciones, de acuerdo con lo previsto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en el Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo, y/o en el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, y su normativa de desarrollo.

Además, este documento no constituye una oferta de compra, de venta o de canje ni una solicitud de una oferta de compra, de venta o de canje de títulos valores, ni una solicitud de voto alguno o aprobación en ninguna otra jurisdicción.

Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si dicha oferta o venta se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el Securities Act de 1933 o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

1



PERSPECTIVAS
2012/14
DE VALORES
ECONÓMICOS

Aviso Legal



AFIRMACIONES O DECLARACIONES CON PROYECCIONES DE FUTURO

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre Iberdrola, S.A. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación con operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como "espera," "anticipa," "cree," "pretende," "estima" y expresiones similares.

En este sentido, si bien Iberdrola, S.A. considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de las acciones de Iberdrola, S.A. de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de Iberdrola, S.A., riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por Iberdrola, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de Iberdrola, S.A. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro reflejadas a continuación emitidas por Iberdrola, S.A. o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, Iberdrola, S.A. no asume obligación alguna -aún cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.

2